



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
CIUDAD DE NEUQUEN
AV. ARGENTINA. Y ROCA, 4º PISO

RESOLUCION Nº: 0624
FECHA:

20 OCT 2011

VISTO:

El Expediente OE Nº 7773 – M – 2011 y

CONSIDERANDO:

Que, por esas actuaciones la Subsecretaría de Obras Públicas eleva la Documentación Técnico Legal y Administrativa necesaria para la contratación de la Obra: **"ABANDONO DE LAGUNAS DE OXIDACION"**, con un Presupuesto Oficial de \$ **3.560.555,00 (PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100)**, y un plazo de ejecución de Obra de CIENTO OCHEN TA (180) días corridos;


Que, el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para Contratar, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Art. 6º) del Decreto Nº 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687;

Que a fs.110 obra agregado el pase a la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, la que a fs. 111/112 informa que se ha efectuado la transacción preventiva nro. 6003, imputándose para el presente ejercicio la suma de \$ 1.697.450 y la suma de \$ 1.863.105, para el ejercicio 2012, destacando que el financiamiento de dicha obra es a través de fondos provenientes del convenio firmado con la Empresa Pluspetrol;

Que a fs. 113/114 emite su informe la Dirección de Auditoría Interna, individualizado con el Nº 290 DACCyDP/11, mediante el cual informa que la documentación agregada se ajustaría a la normativa vigente en materia de contrataciones;

Que, debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para Contratar la obra;

Que, mediante Decreto Nº 0594 de fecha 16 de Junio del 2005, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén faculta a los Señores Secretarios de Coordinación e Infraestructura y Economía a autorizar los Pliegos Licitatorios de las Licitaciones Privadas de Obras Públicas Municipales;


SEBASTIÁN EDMIR GARCÍA
Intendente General de Contrataciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
CIUDAD DE NEUQUEN
AV. ARGENTINA. Y ROCA, 4º PISO

Por ello:

**LOS SEÑORES SECRETARIOS DE INFRAESTRUCTURA Y DE COORDINACION Y ECONOMIA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:**

ARTICULO 1º) APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones de fojas 03/107 del Expediente de marras, confeccionado por la Subsecretaría de Obras Publicas para Contratar la Obra: **"ABANDONO DE LAGUNAS DE OXIDACION"**, con un Presupuesto Oficial de \$ **3.560.555,00 (PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100)**, y un plazo de ejecución de Obra de CIENTO OCHENTA (180) días corridos;


ARTICULO 2º) LLAMASE a LICITACIÓN PRIVADA OE N° 04/2011, para contratar la ejecución de la Obra: **"ABANDONO DE LAGUNAS DE OXIDACION"**, FÍJASE el día 08 de Noviembre del año 2011, a las 10:00 hs. para la apertura de las ofertas que se presenten para la misma, en la Dirección General Contrataciones, Subsecretaría de Obras Publicas, Secretaria de Infraestructura, para la respectiva apertura de Ofertas. -

ARTICULO 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal y oportunamente Archívese.

ES COPIA

Fdo. GAMARRA
BIANCHI

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1844</u>
Fecha <u>28.10.2011</u>


Dr. PABIAN ESMIR GARCÍA
Director General de Contrataciones
Municipalidad de Neuquén